

**Arquitecto Municipal.**

Suplente: D. Emiliano Urruchi Barrón D. Fernando Pérez Ruiz, Capataz de la Brigada de Obras.

Suplente: D. Atilano Santaclara García. D. Javier Herce Garraleta, representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Suplente: D. José Izquierdo Medrano.

Secretario: El de la Corporación, D. José Javier Merino Alonso de Ozalla.

Suplente: D<sup>a</sup> Susana Alonso Manzanares.

2.— Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Haro, 26 de marzo de 1992.— El Alcalde, El Secretario.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Relación de Aspirantes a las Pruebas Convocadas para la Provisión de 3 plazas de Sargento de la Policía Local* II.B.74

Por la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de sargento de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos, y que es la siguiente:

ADMITIDOS	D.N.I.
Alegre Bello, Juan Carlos	16.552.882
Arana Martínez, Mario	16.543.398
Asensio Pérez del Notario, José Angel	15.842.943
Bermejo Fernández, Miguel Angel	16.531.005
Bozalongo Jalón-Mendiri, Eduardo	16.520.725
Calvo González, José Angel	16.515.136
Cano Acosta, Juan Gines	15.938.407
Cornago Gómez, Jesús	16.002.685
Eguizabal Fernández, Ricardo	16.527.965
Elías Ariño, José María	16.515.302
García Ruiz, Andrés	16.511.996
García Vallés, Ramón	39.144.974
Irazola Carcamo, Francisco	16.525.375
López-Tercero Moreno, Angel Manuel	17.147.100
Martínez Cenicerós, Norberto	16.432.986
Martínez Pérez, José María	16.521.204
Rubio Chinchurreta, José Guillermo	16.514.152
EXCLUIDO	D.N.I.
Quintana LLora, José	77.902.974

CAUSA: No ser funcionario carrera del Ayuntamiento de Logroño.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño, 27 de marzo de 1992.— El Alcalde.

*Composición del Tribunal Calificador de la Convocatoria de tres plazas de Sargento de la Policía Local* II.B.75

Publicación íntegra de las Bases: Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 18 de enero de 1992

— Presidente Titular: D. Manuel Sainz Ochoa

Suplente: D<sup>a</sup>. Pilar Salarrullana de Verda

— Secretario Titular: D. Elías del Campo Arroyo

Suplente: D. Francisco Cañas Santamaría

— Vocales:

Representando a la Comunidad Autónoma

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Sanz García

Suplente: D. Luis San Millán Larizgoitia

Representando a la Dirección General de Tráfico

Titular: D. Fernando Ciancas Martínez

Suplente: D. Joaquín Purón Michel

Representando al Secretario de la Corporación

Titular: D. José Luis López de Turiso

Representando a un Jefe de Policía Local

Titular: D. César Velasco Arsuaga

Suplente: D. Francisco Araza Julve

Representando al funcionario de carrera

Titular: D. Pedro José Galarreta Torres

Suplente: D. José Luis Peso Sarabia

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 27 de marzo de 1992.— El Alcalde.

*Convocatoria al primer Ejercicio de la Fase Oposición para la provisión en Propiedad de tres plazas de Sargento de la Policía Local* II.B.76

Se convoca a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas del concurso-oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Sargento de la Policía Local, para la realización del primer ejercicio de la fase oposición, el día 18 de mayo de 1992, a las 10,00 horas en la Academia de la Policía Local, sita en el edificio de la Casa Consistorial.

Logroño, 27 de marzo de 1992.— El Alcalde.

**III. Otras disposiciones**

**A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Orden de 2 de abril de 1992, por la que se dispone la Publicación para General Conocimiento y Cumplimiento del Fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en recurso contencioso-administrativo nº 145/90 promovido por D. José Luis Gañán Anca* III.A.296

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja ha dictado sentencia con fecha 14 de febrero de 1992, en el recurso contencioso-administrativo nº 145/90, en el que son partes, como demandante D. José Luis Gañán Anca y como demandados la Comunidad Autónoma de La Rioja y en concepto de codemandado J. Manuel Rivera Castañeda.

El citado recurso fue promovido contra la resolución expresa del recurso de reposición que le denegó la adjudicación del puesto de trabajo nº 69, nominado Sección Información y Actividades, adscrito a la Dirección General de Juventud.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

Fallo: "Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Luis Gañán Anca, funcionario de la Comunidad Autónoma de La Rioja, contra la resolución expresa de recurso de reposición que le denegó la adjudicación del puesto de trabajo nº 69, nominado Sección Información y Actividades, adscrito a la Dirección General de la Juventud; sin condena al pago de las costas."

En su virtud, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial

de La Rioja para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Logroño, 2 de abril de 1992. La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

*Aprobación del Plan de la Red Viaria Local de La Rioja* III.A.297

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 1992, acordó aprobar el Plan de la Red Viaria Local de La Rioja, por un importe total de ciento diez millones, novecientos veinticinco mil ciento veintiuna pesetas (110.925.121 Ptas.)

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. Logroño, 1 de abril de 1992.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO**

*Resolución de Autorización de Instalación Eléctrica y de Declaración de su Utilidad Pública* III.A.298

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-19.357 incoado en esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio a instancia de Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Variante de la línea s 13/20 KV "Aldeanueva-Calahorra", en Calahorra, consistente en sustituir el apoyo actual nº 78 por otro de hormigón.

La finalidad de esta instalación es la de mejorar la distribución de energía